

que la delegación no podía pasar por falta de salvoconducto y que la Cuarta Brigada no permitía el paso.

Dos miembros de la CDHES solicitaron viajar al Cuartel de la cuarta Brigada y del Destacamento Militar - I, a conversar con los coroneles, lo cual les fue negado. Les reiteraron que no había permiso para que, ni los miembros de la CDHES, ni nadie del grupo, pudieran pasar. Así mismo señalaron que en caso de que hicieran algún intento se procedería de acuerdo a "lo establecido". A las dos y media horas de la tarde un miembro de las CDHES No Gubernamental se dirigió a Chalatenango para conversar en el Coronel del D.M. - I y la Cuarta Brigada, donde solamente logró sostener conversación con un oficial, quien manifestó que el Estado Mayor había girado instrucciones de no dejar pasar la delegación sin un salvoconducto. A las 5:30 p.m. la delegación tuvo que regresar ya que los intentos de proseguir hacia las repoblaciones resultaron infructuosas.

Los ciudadanos visitantes invitados por CODEHUCA al Foro de Derechos Humanos entre los cuales se encontraban periodistas, diputados, un asistente congresista norteamericano, un representante personal del Arzobispo de El Salvador Monseñor Rivera y Damas, profesores universitarios y representantes de organizaciones de derechos humanos de más de 27 países, ante los acontecimientos ocurridos el día de ayer, expresaron a nuestra Institución:

1. La arbitrariedad por parte de los altos mandos del Ejército Salvadoreño al no reconocer el derecho de libre tránsito a salvadoreños y extranjeros, claramente definido en la Carta Fundamental de los Derechos del Hombre (de la cual El Salvador es signatario) y en la Constitución de El

Salvador, en los Arts. 3, 5 y 29. Más grave es esta violación cuando de antemano había existido, por parte del Alto Mando Militar, voluntad expresa de autorizarnos la visitar las comunidades.

2. Muchos de estos invitados pertenecen a naciones que han participado en las negociaciones para permitir el retorno de familias salvadoreñas que estaban en estos países en calidad de refugiados: Costa Rica, Panamá, México.
3. El propósito de estas visitas era establecer mediante un contacto personal con los repobladores si se cumplían los acuerdos entre el Gobierno y el F.M.N.L.
4. Fue la prudencia y la responsabilidad de los visitantes la que evitó mayores violaciones de los derechos humanos. Evidentemente había intenciones por parte de esos militares, de provocar a los visitantes, al proferir amenazas de muerte.
5. Las informaciones que hemos recogido son prueba fehaciente de que el acuerdo de San José del 26 de julio de 1990 no se está cumpliendo, como lo demuestran claramente las denuncias de organismos humanitarios y de miembros de las comunidades.

Ante esta situación los miembros de la XIII Asamblea hacemos propias las demandas emitidas por el grupo de invitados y resolvemos

1. Denunciar ante los respectivos gobiernos que fuimos testigos de un acto condenable y solicitar a los gobiernos de Centroamérica y de los Estados Unidos que inicien una acción real, concreta y eficaz para desmilitarizar Centro América.
2. Las delegaciones se comprometen a solicitar a sus gobiernos que se tomen las medidas necesarias para que de acuerdo

con el Plan de Paz "Esquipulas II", Pacto de San José, y los Acuerdos de Puntarenas, se garanticen los derechos humanos fundamentales de los repatriados y desplazados internos. En especial el derecho de la vida, a la seguridad personal, a un documento de identidad, a la nacionalidad, a la libre circulación en el territorio nacional.

3. Demandamos del gobierno de El Salvador y de sus fuerzas Armadas que cumplan, en todos sus términos, los distintos acuerdos suscritos por ellos en materia de derechos humanos para los desplazados internos y los repatriados.
4. Demandamos el retiro inmediato del ejército dentro y alrededor de las repoblaciones, ya que son causa de las continuas violaciones de los derechos humanos que a diario se presentan, convirtiendo a sus pobladores en objetivo militar.
5. Que permitan la presencia de delegaciones representantes de organizaciones humanitarias y las visitas "in situ" a las repoblaciones.

San Salvador, 26 de mayo de 1991

## ANEXO:

### RESUMEN DEL ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR

#### PRIMER TRIMESTRE DE 1991

- |                         |     |
|-------------------------|-----|
| 1. MUERTOS              | 291 |
| (por artefactos 13)     |     |
| 2. CAPTURAS ARBITRARIAS | 165 |
| 3. DESAPARECIDOS        | 45  |

RESPONSABILIDAD EJERCITO 76%, ESCUADRONES DE LA MUERTE 12%, MUERTES CIRCUNSTANCIALES 11%.